



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 6 de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, consejero maestro, Dr. Víctor Pérez García, maestro representante, Dr. Jorge Álvarez Mena, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y C. Citlali Amairani Herrera Ramírez, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección de la facultad de matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 3 de octubre de 2023, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 2.- Asuntos del Personal Académico. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Atendiendo la solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 alumno de la licenciatura en matemáticas, matrícula N4-ELIMINADO 1 este Cuerpo Colegiado asigna como codirector y asesor del trabajo de tesis: "El Principio del Máximo de Pontriaguin y una aplicación sobre el Control del efecto de una droga en el cáncer" a los catedráticos Dr. Jorge Alvarez Mena y M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara, respectivamente. -----

SEGUNDO. Atendiendo la solicitud de la C. N2-ELIMINADO 1, alumna de la licenciatura en matemáticas, matrícula N5-ELIMINADO 1 este Cuerpo Colegiado asigna como codirector del trabajo de tesis: "Diseño de un Proyecto para el aprendizaje de Conceptos Matemáticos de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana" al Dr. Porfirio Toledo Hernández. -

TERCERO. Atendiendo la solicitud del C. N3-ELIMINADO 1, alumno de la licenciatura en matemáticas, matrícula N6-ELIMINADO 1 este Cuerpo Colegiado asigna como codirector del trabajo de tesis: "Interacciones Epidemiológicas y Socioeconómicas en la Modelación Matemática de la Dinámica de la Tuberculosis" al Dr. Víctor Pérez García. -----

CUARTO. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de apoyo económico para hospedaje y transporte por \$4000 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.), solicitado por Emiliano Fernández Almazán, alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula S22014092, quien fue aceptado en el programa de "Joven a Joven" y dará una charla dentro del programa de actividades del LVI Congreso da la Sociedad Matemática Mexicana, que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí del 23 al 27 de octubre de 2023. -----

QUINTO. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de apoyo económico para hospedaje y transporte por \$4000 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.), solicitado por Jesús Tadeo Cruz Soto, alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula S23014570, quien fue aceptado en el programa de "Joven



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

a Joven” y dará una charla dentro del programa de actividades del LVI Congreso da la Sociedad Matemática Mexicana, que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí del 23 al 27 de octubre de 2023. -----

SEXTO. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de apoyo económico para hospedaje por \$1875.00 (un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), solicitado por Citlali Amairani Herrera Ramírez, alumna de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula S20016125, quien fue aceptada en el programa de “Joven a Joven” e impartirá una ponencia dentro del programa de actividades del LVI Congreso da la Sociedad Matemática Mexicana, que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí del 23 al 27 de octubre de 2023. -----

SEPTIMO. El C. N7-ELIMINADO 1, alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula N9-ELIMINADO 1 solicita un estudio de equivalencia entre sus estudios realizados en la carrera de Licenciatura en Física Plan 2010 y los de la Licenciatura en Matemáticas Plan 2020, ambas de la UV. Se designa al Dr. Jorge Alvarez Mena y el Fís. Luis David Valenzuela Alacio para realizar el estudio solicitado. -----

OCTAVO. El H. Consejo Técnico avala el siguiente predictamen de equivalencia entre los estudios realizados por el C. N8-ELIMINADO 1 en las carreras de Licenciatura en Física Plan 2004 e Ingeniería Mecánica Plan 2010, y la carrera de Licenciatura en Matemáticas Plan 2020, todas de la UV, presentado por el Dr. Jorge Alvarez Mena y el Fís. Luis David Valenzuela Alacio:

Licenciatura en Física Plan de Estudios 2004		Licenciatura en Matemáticas Plan de Estudios 2020	Calificación
Algebra Superior	Equivalente a	Algebra Superior Créditos: 9	7 (siete)
Cálculo Diferencial	Equivalente a	Cálculo Diferencial en una Variable Créditos: 10	9 (nueve)
Cálculo Integral	Equivalente a	Cálculo Integral en una Variable Créditos: 10	7 (siete)
Programación Científica	Equivalente a	Programación Científica Créditos: 9	9 (nueve)
Probabilidad y Estadística	Equivalente a	Probabilidad Créditos: 9	8 (ocho)
Mecánica	Equivalente a	Mecánica Créditos: 9	7 (siete)
Electromagnetismo	Equivalente a	Electromagnetismo Créditos: 9	6 (seis)
Ecuaciones Diferenciales Lineales	Equivalente a	Ecuaciones Diferenciales I Créditos: 10	6 (seis)



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

Cálculo Diferencial en Varias Variables	Equivalente a	Cálculo Diferencial en Varias Variables Créditos: 10	6 (seis)
Cálculo Integral en Varias Variables	Equivalente a	Cálculo Integral en Varias Variables Créditos: 10	6 (seis)
Variable Compleja	Equivalente a	Variable Compleja Créditos: 10	7 (siete)
Ecuaciones Diferenciales II	Equivalente a	Ecuaciones Diferenciales II Créditos: 10	6 (seis)
Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2010		Licenciatura en Matemáticas Plan de Estudios 2020	Calificación
Francés I Intermedio	Equivalente a	Francés I Intermedio (elección libre) Créditos: 6	7 (siete)
Francés III Básico	Equivalente a	Francés III Básico (elección libre) Créditos: 6	8 (ocho)
Ajedrez	Equivalente a	Ajedrez (elección libre) Créditos: 5	8 (ocho)

NOVENO. El H. Consejo Técnico avala el siguiente predictamen de equivalencia entre los estudios realizados por el C. N10-ELIMINADO en la carrera de Licenciatura en Matemáticas Plan 0217 de la UNAM, y la carrera de Licenciatura en Matemáticas Plan 2020 de la UV, presentado por el Dr. Jorge Alvarez Mena y el Fís. Luis David Valenzuela Alacio:

Licenciatura en Matemáticas Plan de Estudios 0217 UNAM		Licenciatura en Matemáticas Plan de Estudios 2020 UV	Calificación
Algebra Superior I Algebra Lineal I	Equivalente a	Algebra y Trigonometría Créditos: 9	9 (nueve)
Cálculo Diferencial e Integral I	Equivalente a	Cálculo Diferencial en una Variable Créditos: 10	9 (nueve)
Geometría Analítica I Geometría Analítica II	Equivalente a	Geometría Analítica Créditos: 9	9 (nueve)



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

Geometría Moderna I	Equivalente a	Geometría Moderna (optativa) Créditos: 9	10 (diez)
Algebra Superior II	Equivalente a	Algebra Superior Créditos: 9	10 (diez)
Cálculo Diferencial e Integral II	Equivalente a	Cálculo Integral en una Variable Créditos: 10	8 (ocho)
Cálculo Diferencial e Integral III	Equivalente a	Cálculo Diferencial en Varias Variables Créditos: 10	8 (ocho)
Cálculo Diferencial e Integral IV	Equivalente a	Cálculo Integral en Varias Variables Créditos: 10	8 (ocho)
Ecuaciones Diferenciales I	Equivalente a	Ecuaciones Diferenciales I Créditos: 10	10 (diez)

[Handwritten signatures in blue ink]

DECIMO. La C. N11-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula N12-ELIMINADO 2 solicita examen de última oportunidad de la experiencia educativa Probabilidad y Estadística. El H. Consejo Técnico considera procedente la solicitud y programa el examen para el día 1 diciembre de 2023, designando jurado a los catedráticos Dr. Raquiel Rufino López Martínez y Dr. Francisco Sergio Salem Silva. -----

DECIMO PRIMERO. Una vez analizado el Programa de Trabajo del Sistema Tutorial correspondiente al periodo agosto 2023- enero 2024, presentado por el Dr. Josué Ramírez Ortega, coordinador del sistema de tutorías de la Licenciatura en Matemáticas, este Cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en avalar el programa referido. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]
Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director

[Handwritten signature]
Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

Dr. Evodio Muñoz Aguirre
Consejero maestro

Dr. Víctor Pérez García,
Maestro representante

Dr. Jorge Álvarez Mena
maestro representante

Dr. Carlos Alberto Hernández Linares
maestro representante

C. Citlali Amairani Herrera Ramírez
consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
 - 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."